



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, agosto veintisiete de dos mil veintiuno

Incorpórese al expediente el memorial que antecedente remitido por la Defensora de Familia y en consecuencia se aprueba el apunte privado de los bienes del adolescente Wilmar David Ruíz Lozano presentados por la curadora legítima provisoria Erika Lozano Palacios.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Familia 011 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4e44072356e0930b8c74d7a0c3d3e8648bcbcac1ceca575e69331ffc8
50d2525**

Documento generado en 27/08/2021 03:57:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>